

PREVENTIAC: UN RECURSO PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

PREVENTIAC: A RESOURCE FOR BULLYING PREVENTION IN SCHOOLS

Para citarlo:

Ramos Corpas, M.J., Morón Sánchez F.J., Castillo García, M., y Musitu G. *Preventiac*: un recurso para la prevención del acoso escolar en los centros educativos. *Pixel-Bit Revista de Medios y Educación* (en prensa, aceptado 23/11/2016).

Se presenta una aplicación informática denominada Preventiac, diseñada para la prevención del acoso escolar en los centros educativos. Se fundamenta en la técnica sociométrica y permite definir tres niveles en las tipologías del alumnado rechazado y popular a partir de los índices individuales de antipatía, popularidad y estatus sociométrico asignando tres combinaciones de valores comprendidos entre 0 y .30. Su fundamentación científica se encuentra en la relación existente entre el alumnado rechazado y popular con los perfiles de víctima y acosador. La clasificación de cada uno de los dos tipos sociométricos en tres niveles permite conocer las relaciones sociales en el aula y descubrir al alumnado que se encuentra en situación de riesgo. Para su validación se ha aplicado en 20 centros educativos, 91 grupos y 2216 alumnos de los niveles de Educación Primaria, Secundaria y Formación Profesional.

Palabras clave: prevención, acoso escolar, sociometría, rechazado, popular.

The present study deals with a software application called Preventiac, it has been designed for bullying prevention in schools. It is based on sociometric tests and it allows to define three typology levels on rejected and popular students, from the individual rates of antipathy, popularity and sociometric status – by assigning three combinations of values from 0 to .30. Its scientific basis is the connection between rejected and popular student body with victim and bullying profiles. The classification of each of the two sociometric types in three levels allows to know the relationships

between the student body in the classroom and also for finding out the student body at social risk. For validation, it has been applied in 20 schools, 91 groups and 2216 students in Primary, Secondary and Professional Education.

Keywords: prevention, bullying, sociometric, rejected, popular

1. Introducción.

En España, la preocupación por el acoso escolar tiene su punto álgido en el año 2006, fecha en que las administraciones públicas educativas de las distintas autonomías españolas elaboran protocolos de actuación frente al acoso escolar en los centros educativos con la finalidad de sensibilizar, concienciar y establecer pautas de actuación. Entre las administraciones pioneras en tomar iniciativas se encuentran la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que aprueba la *Resolución de 4 de abril de 2006, por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares*; el Gobierno Vasco que en mayo de 2007 crea la *Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales*; y la Comunidad Autónoma de Andalucía en la que se establece un primer protocolo en la *Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o el Personal de Administración y Servicios o maltrato infantil*, y posteriormente se actualiza y se incluye como anexo 1, en la *Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas*. Este protocolo más reciente, el de 2011, contiene una primera parte en donde se clarifica el concepto de acoso escolar a nivel normativo, *"el acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más*

compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado", y se establecen las siguientes características del acoso escolar:

- Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.

- Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.

- Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.

- Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.

- Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.

- Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión."

En cuanto a los pasos que establece el protocolo, en primer lugar, ante la identificación de una situación de acoso escolar, se debe comunicar a algún profesional del centro educativo (tutor, orientador...), o directamente al equipo directivo. Tras ello, se reunirá la dirección, el tutor y el orientador del centro con el fin de recoger información y valorarla, registrándose por escrito. En cualquier situación que se sospeche de un posible acoso se informará al servicio provincial de inspección de educación sobre el inicio del protocolo de actuación. En los casos necesarios se activarán las medidas de urgencia de seguridad, y de apoyo y ayuda para el alumno acosado, así como medidas cautelares para el alumno acosador. Tras ello, a través de la persona responsable de la orientación del centro se pondrá en conocimiento a la familia de la situación y medidas adoptadas. Asimismo, la dirección lo pondrá en conocimiento del equipo docente del alumno implicado, y si lo considera oportuno, del resto de docentes o instancias externas (sanitarias y/o sociales). Posteriormente se recoge información de distintas fuentes (observaciones, recopilación de información ya existente, entrevistas y contrastación de opiniones), y el director del centro realizará

un informe con los datos obtenidos, garantizando la protección, actuando de forma inmediata, recogiendo pruebas, sin duplicar intervenciones, evitando dilaciones innecesarias, con el fin de aplicar correcciones de conductas y medidas disciplinarias. Dicho informe y medidas se remitirá a la comisión de convivencia y al servicio provincial de inspección de educación. Tras ello, la dirección junto con el equipo de orientación definirán las medidas y actuaciones individualizadas, pudiendo contar con el asesoramiento del gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar y de la inspección educativa. Estas medidas serán comunicadas a las familias o responsables legales del alumno. Por último se realizará un seguimiento por parte de la inspección educativa.

La principal dificultad que se plantea en los centros para poder actuar frente al acoso es su complicada detección, debido fundamentalmente a que las agresiones se producen cuando no existe presencia de adultos y normalmente la víctima se mantiene en silencio siendo incapaz de denunciar lo que le está ocurriendo (Ramos, 2008). Algunos estudios muestran que las conductas antisociales se incrementan durante toda la etapa adolescente, y que este perfil busca el reconocimiento social coincidiendo con conductas agresivas que buscan el liderazgo en el grupo de iguales (Gázquez-Linares, Pérez-Fuentes, Carrión-Martínez & Molero, 2015). Numerosos estudios han profundizado en el conocimiento de la reputación del alumnado y su estatus sociométrico en función de otras variables. El estatus sociométrico correlaciona con la percepción del profesor sobre el grado de ajuste escolar del alumno (Cava & Musitu, 1999a), con la percepción que el alumno tiene del clima escolar, siendo esta percepción más negativa en los alumnos rechazados (Cava & Musitu, 1999b; 2000), con medidas de ajuste psicosocial (Cava, Buelga, Musitu & Murgui, 2010; Martínez, Musitu, Amador & Monreal, 2010; Martínez, Musitu, Amador & Monreal, 2012), con las dimensiones social, escolar y familiar de la autoestima (Cava & Musitu, 2001) y con medidas de funcionamiento familiar (Estévez, Martínez & Jiménez, 2003; Martínez-Ferrer, Musitu, Murgui & Amador, 2009; Martínez et al., 2012). Además, el estatus sociométrico correlaciona significativamente con la percepción que tiene el profesor de su relación con el alumno (Cava et al., 2010; Jiménez, Moreno, Murgui & Musitu, 2008).

Pero existe una especialmente relevante para el trabajo que nos ocupa: los alumnos rechazados y con dificultades de integración social en el aula, identificados mediante técnicas sociométricas, muestran una mayor vulnerabilidad al acoso escolar (Cava, Musitu & Murgui, 2007; Cava, Buelga, Musitu & Murgui, 2010; Martínez et al., 2012; Martínez-Ferrer et al., 2009). En este sentido, otros resultados muestran que los implicados en bullying son más rechazados que los no implicados, siendo las víctimas las menos elegidas y con menor nivel de relaciones escolares (Cerezo, Sánchez, Ruiz & Areñe, 2015). Precisamente la aplicación informática *Preventiac* que se presenta, va a determinar el alumnado rechazado del grupo, estableciendo tres niveles de rechazo, con lo que el tutor y equipo docente estarán en condiciones de establecer las pautas de actuación, en función del nivel de rechazo en el que se encuentren y de esta manera comenzar a prevenir el posible acoso escolar. Una de las medidas preventivas del acoso escolar, es en consecuencia, la utilización de la técnica sociométrica para profundizar en el conocimiento del alumnado (Ramos, 2013).

En este sentido, existe coincidencia con Salmivalli (2010) cuando afirma que el estudio del grupo es de gran ayuda en el desarrollo de intervenciones efectivas contra el acoso escolar y se plantea que la probabilidad de que los alumnos rechazados acaben convirtiéndose en víctimas depende del contexto social, siendo mayor en los grupos donde los espectadores apoyan la conducta del acosador, en lugar de desafiarla. También Del Moral, Suárez & Musitu (2012) al estudiar el rol de víctimas de acoso escolar llegan a la conclusión de que en este grupo se encuentran muchos de los alumnos rechazados, marginados o autodiscriminados, pero también otros chicos como los “empollones” de la clase y “protegidos” por el profesorado.

La mayoría de los instrumentos que se utilizan para la evaluación de casos de acoso escolar no incorporan ítems a partir de los cuales se permita analizar las dinámicas de grupo, como sería el caso de la técnica sociométrica (Cerezo, 2009). También es conocido que para la detección del acoso escolar no es suficiente un instrumento de medida, sino que es necesario utilizar otra información que contemple aspectos cualitativos, como por ejemplo, la entrevista (Ramos, 2008). Por todo ello, la utilización de la técnica sociométrica en los centros educativos está aumentando en

los últimos tiempos, además surge una necesidad cada vez mayor de profundizar en el conocimiento del alumnado y con ello propiciar estrategias de prevención, fundamentalmente ante los problemas de convivencia (Garaigordobil & Martínez-Valderrey, 2014; Ramos, 2013). Ramos & Castillo (2013) lo consideran una buena práctica por los grandes beneficios que reporta y la facilidad de su manejo, así como su eficiencia: con pocos recursos se obtiene una amplia información de gran utilidad.

El test sociométrico es la técnica más conocida y utilizada para estudiar la organización de los grupos sociales, en la medida en que permite medir y evaluar la dimensión socioafectiva del grupo y de sus integrantes. Ofrece una medida sobre el conjunto de elecciones y rechazos que emite cada miembro del grupo hacia los demás. Mediante su utilización se pueden analizar las relaciones de atracción y de rechazo, la percepción de las relaciones afectivas positivas y negativas entre los miembros del grupo; y conocer las características de los integrantes del grupo, el estatus sociométrico de un conjunto de sujetos, averiguar las tensiones existentes en los grupos y conocer su dinamismo y transformación (Cornejo, 2003). En la revisión bibliográfica realizada se han encontrado distintos programas o aplicaciones fundamentados en la técnica sociométrica, que coinciden en la intención de propiciar la mejora de la convivencia en los centros educativos. A continuación se describen brevemente:

García Bacete, posee una larga trayectoria de investigación en relación con las técnicas sociométricas y es autor del programa informático *Sociomet* así como de su versión anterior denominada *Socio*. Este software creado en coautoría con González, permite analizar la estructura básica de relaciones del grupo aula, conocer, a partir de las elecciones positivas y negativas realizadas por todos los alumnos (y sus percepciones sobre las elecciones recibidas), el estatus sociométrico del alumno en su aula. Además, permite también clasificar a los alumnos en los siguientes tipos sociométricos: alumnos populares/preferidos, rechazados, ignorados y de estatus medio (García-Bacete, 2007; García-Bacete, Sureda & Monjas, 2008; García-Bacete & González,

2010). Asimismo, permite disponer de otros índices individuales y grupales que facilitan el conocimiento del grupo.

Martín Babarro es autor de los programas *ieSocio* y *Socioescuela* cuyo objetivo es realizar una evaluación de los grupos de clase para analizar las relaciones de amistad, fomentar el desarrollo de conductas prosociales y mejorar la convivencia escolar del centro. Con la utilización del programa *Socioescuela* se puede obtener un mapa social de cada clase y comprender mejor la dinámica de cada caso de acoso escolar. Asimismo este mapa permite realizar de un modo más efectivo la intervención de ayuda entre iguales (Martín, Martínez & Díaz-Aguado, 2008).

Inmaculada Méndez y Fuensanta Cerezo son autoras del programa *Test Bull-S*, que es una herramienta de corrección informatizada que permite detectar los alumnos que presentan situaciones de riesgo como: encontrarse rechazados, aislados, victimizados, etc. analiza la estructura interna del aula definida bajo los criterios siguientes: aceptación-rechazo, agresividad-victimización y la apreciación de determinadas características personales que se pueden asociar a los alumnos directamente implicados (Méndez & Cerezo, 2010).

De lo anteriormente expuesto se infiere que la utilización de la técnica sociométrica en los niveles de Educación Primaria (al menos en 5º y 6º), ESO y FP básica, es un instrumento idóneo para profundizar en el conocimiento del alumnado, y poder actuar con mayor criterio en la prevención e intervención de casos de acoso escolar (Ramos, 2013). Es en este contexto en el que surge esta aplicación informática denominada *Preventiac*, que tiene la finalidad de facilitar la generalización de la técnica sociométrica en estos centros y niveles y también el diagnóstico.

2. Método.

2.1. Objetivos del trabajo.

En este trabajo se persiguen los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Proponer tres niveles en las tipologías de *rechazado* y *popular* en función de los índices sociométricos individuales de *popularidad*, *antipatía* y *estatus sociométrico*.

Objetivo 2: Presentar el diseño de una aplicación informática, denominada *Preventiac*, que obtiene tres niveles en las tipologías de popular y rechazado, para uso en la prevención del acoso escolar en los centros educativos.

2.2. Muestra.

La aplicación *Preventiac* se ha utilizado en diversos centros, tanto públicos como privados y en los niveles de Educación Primaria, Secundaria y Formación Profesional, obteniendo numerosos y variados resultados.

Curso escolar	Tipo de centro	Nivel educativo	Nº de centros	Nº de grupos	Nº de alumnos
2012-2013	Público	Educación Secundaria	1	15 (IES CdIC)	390
2013-2014	Público	Educación Secundaria	2	28 (IES FMZ, IES FH)	664
2013-2014	Privado	Educación Secundaria	1	1 (CDP SF)	30
2014-2015	Privado	Educación Secundaria	1	2 (CDP SF)	60
2015-2016	Público	Educación Primaria	7	17 (CEIP JdM, CEIP MJF, CEIP VdM, CEIP HdP, CEIP CFdIF, CEIP H, CEIP SJdC)	337
2015-2016	Privado	Educación Primaria	2	2 (CDP SF, CDP AM)	52
2015-2016	Público	Educación Secundaria	3	22 (IES CJ, IES SE, IES EC)	504
2015-2016	Privado	Educación Secundaria	2	3 (CDP EEFF, CDP SF)	84
2015-2016	Público	Formación Profesional Básica	1	1 (IES CJ)	10
Totales			20	91	2216

Tabla 1. Centros en los que se ha utilizado Preventiac

2.3. Instrumentos.

El instrumento utilizado para la recogida de información es el cuestionario sociométrico que permite conocer la estructura básica de relaciones de un grupo, a través de las respuestas de sus componentes sobre sus propias atracciones y rechazos (Cava & Musitu, 2000 y González & García-Bacete, 2010).

Se trata del Cuestionario Sociométrico creado por Moreno (1934) y adaptado por el equipo de investigación Lisis compuesto por cuatro ítems, en el que se ha utilizado como criterio, para establecer las elecciones, “compañero de grupo en clase”. Los cuatro ítems planteados son los relativos a: elección positiva - ¿Con quién preferirías...?-, elección negativa -¿Con quién no preferirías...?-, percepción de elección positiva -¿Quién crees que te habrá elegido...?-, y percepción de elección negativa -¿Quién crees que no te habrá elegido...?-. El método es nominativo, con posibilidad limitada de respuesta a tres sujetos. El tiempo aproximado de aplicación es de cuatro o cinco minutos y la población a la que va dirigida es la escolar a partir de los 10 años. La fiabilidad test-retest del cuestionario es elevada y oscila entre .77 y .97 (Cheng, Chang, He & Liu 2005).

2.4. Procedimiento.

Una vez diseñada la aplicación se procedió a validarla a través de la utilización en los centros educativos. Para ello en primer lugar se seleccionaron centros de carácter diverso en cuanto a titularidad: pública y privada; nivel educativo: educación primaria, secundaria y formación profesional; y contexto: rural y urbano. A continuación se siguió el siguiente procedimiento:

Se mantuvo entrevista con el director del centro en la que se explicó el objetivo de la investigación y se obtuvo el consentimiento. Se facilitó el instrumento y se dieron las indicaciones precisas para la aplicación por parte de los tutores de los diferentes grupos. Se informó en todo momento a los adolescentes que la participación en la investigación era voluntaria y anónima. El estudio cumplió los valores éticos requeridos en la investigación con seres humanos, respetando los principios fundamentales incluidos en la Declaración de Helsinki, en sus actualizaciones y en las normativas vigentes (consentimiento informado y derecho a la información, protección de datos personales y

garantías de confidencialidad, no discriminación, gratuidad y posibilidad de abandonar el estudio en cualquiera de sus fases).

Posteriormente se recogieron los datos y se procesaron en la aplicación *Preventiac*, tras lo cual se devolvió al centro un informe con el análisis realizado donde se especificaron los resultados obtenidos de cada grupo. El informe consta de un breve marco teórico sobre la técnica sociométrica a modo de introducción, tras lo cual se presentan por cada grupo: matriz sociométrica, valores sociométricos individuales, índices sociométricos individuales, índices grupales, y finalmente un resumen con los tres niveles de clasificación de alumnos rechazados y populares.

3. Resultados.

En relación con el primer objetivo, en cada centro y para cada uno de los miembros del grupo, se han calculado los siguientes parámetros sociométricos:

- Valores sociométricos individuales

Se	Estatus de elecciones
Sr	Estatus de rechazos
Pe	Percepción de elecciones
Pr	Percepción de rechazos

Tabla 2. Valores sociométricos individuales

- Índices sociométricos individuales

$Pop = Se / (N-1)$	Popularidad: cuánto de popular es el sujeto.
$Ant = Sr / (N-1)$	Antipatía: cuánto de antipático es el sujeto.
$SS = [(Se+Pe) - (Sr+Pr)] / (N-1)$	Estatus Sociométrico: indicativo del aprecio que recibe cada persona dentro del grupo, lo que permite determinar la posición que ocupa cada miembro. Este índice puede alcanzar valores positivos y negativos (entre -2 y +2), siendo el valor cero indicativo de posición neutra.

Tabla 3. Índices sociométricos individuales

Para el cálculo de las tipologías se han utilizado los siguientes índices sociométricos individuales de popularidad, antipatía y estatus sociométrico.

Niveles en la tipología	Índice sociométrico	Alumno Popular	Alumno Rechazado
Nivel 1: Mayor claridad en los indicadores	Ant	0	> .30
	Pop	$\geq .30$	0
	SS	$\geq .30$	> -.30
Nivel 2: Claridad intermedia	Ant	$\leq .10$	> .25
	Pop	$\geq .25$	$\leq .10$
	SS	$\geq .25$	> -.25
Nivel 3: Menor claridad en los indicadores	Ant	$\leq .15$	> .20
	Pop	$\geq .20$	$\leq .15$
	SS	$\geq .20$	> -.20

Tabla 4. Procedimiento de identificación de tipos sociométricos

La propuesta anterior se realiza tras un proceso de análisis teórico práctico, en el que se partió de la selección de los índices sociométricos que a priori, contribuyen con mayor eficacia a la detección de las tipologías sociométricas estudiadas. Posteriormente se comprobaron los resultados obtenidos en la muestra descrita, 20 centros, 91 grupos y 2216 alumnos. Los valores se fueron ajustando progresivamente hasta llegar a la propuesta presentada. Para ello se utilizó la metodología de ensayo y error hasta definir los valores que figuran en la tabla anterior. La población detectada por el programa en situación de riesgo se encuentra aproximadamente en el 10% (95% CI: 8.2% - 13%). Este dato coincide con una investigación realizada anteriormente en la que se estudió la relación existente entre los índices sociométricos y los resultados académicos. El porcentaje de rechazados que se encontró en este estudio fue del 10,3 (Ramos, Castillo & Revuelta, 2016).

En relación con el segundo objetivo relativo a la presentación del programa, la aplicación *Preventiac* es un software sociométrico multiplataforma desarrollado en JAVA para la prevención del acoso escolar en los centros educativos, que genera la siguiente información:

3.1. Índices sociométricos.

Una vez generada la matriz de datos, *Preventiac* permite al usuario obtener los valores individuales así como varios índices sociométricos individuales y grupales, presentando la información en forma de tabla. También permite ver los índices individuales de forma gráfica.

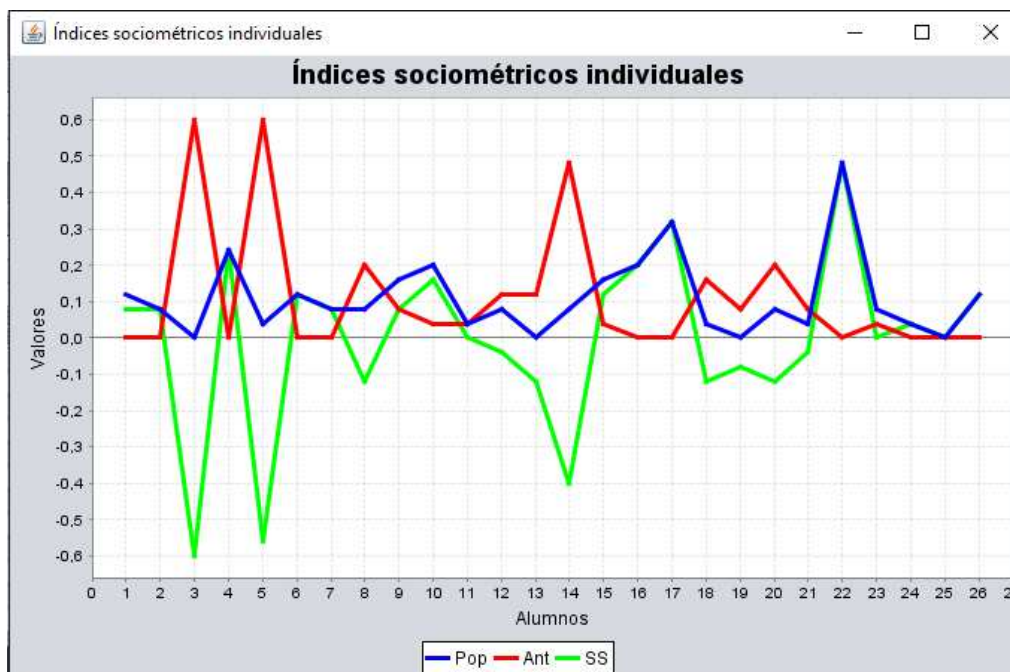


Figura 1. Representación gráfica de los índices sociométricos individuales: popularidad, antipatía y estatus sociométrico.

3.2. Generación de Informe.

Preventiac permite exportar toda la información a diferentes formatos entre ellos Microsoft Word y PDF. Para ello se selecciona el menú archivo y a continuación exportar. Se mostrará una ventana con los alumnos populares y los alumnos rechazados autocalculados por la aplicación según el nivel de claridad de los indicadores, permitiendo su edición a criterio del usuario.

Al pulsar en el botón de “Vista Previa” se abrirá el visor de exportación con la vista previa del informe (*Figura 2*, *Figura 3* y *Figura 4*). Este visor permite guardar a distintos formatos o imprimir directamente.

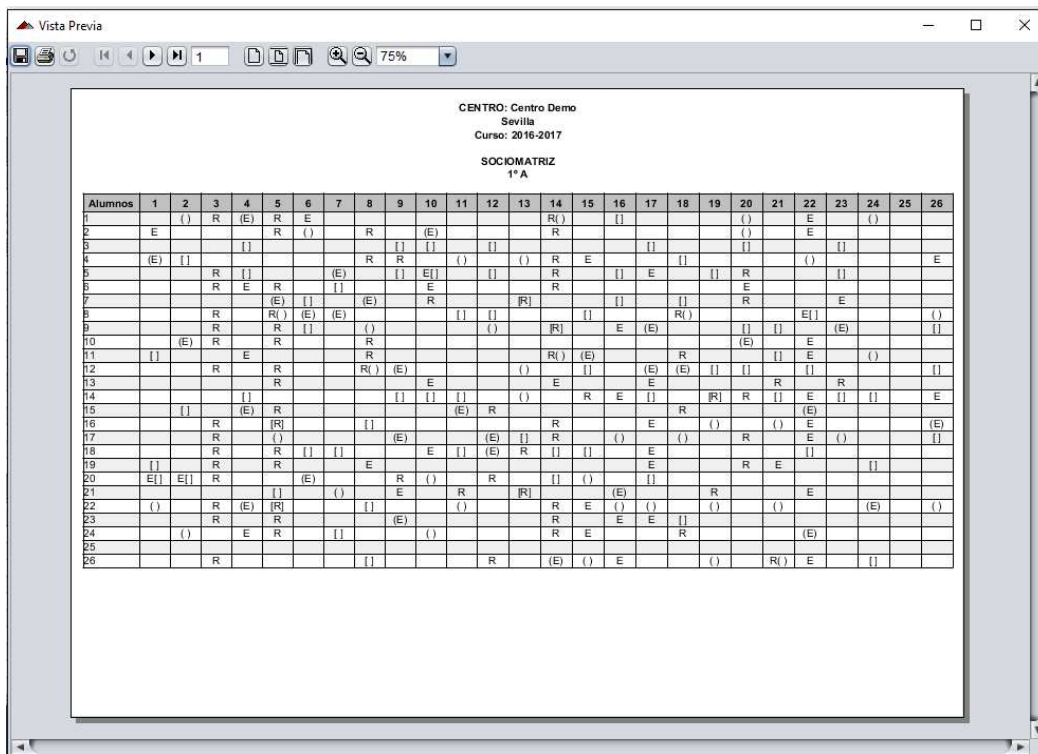


Figura 2. Informe: sociomatriz.

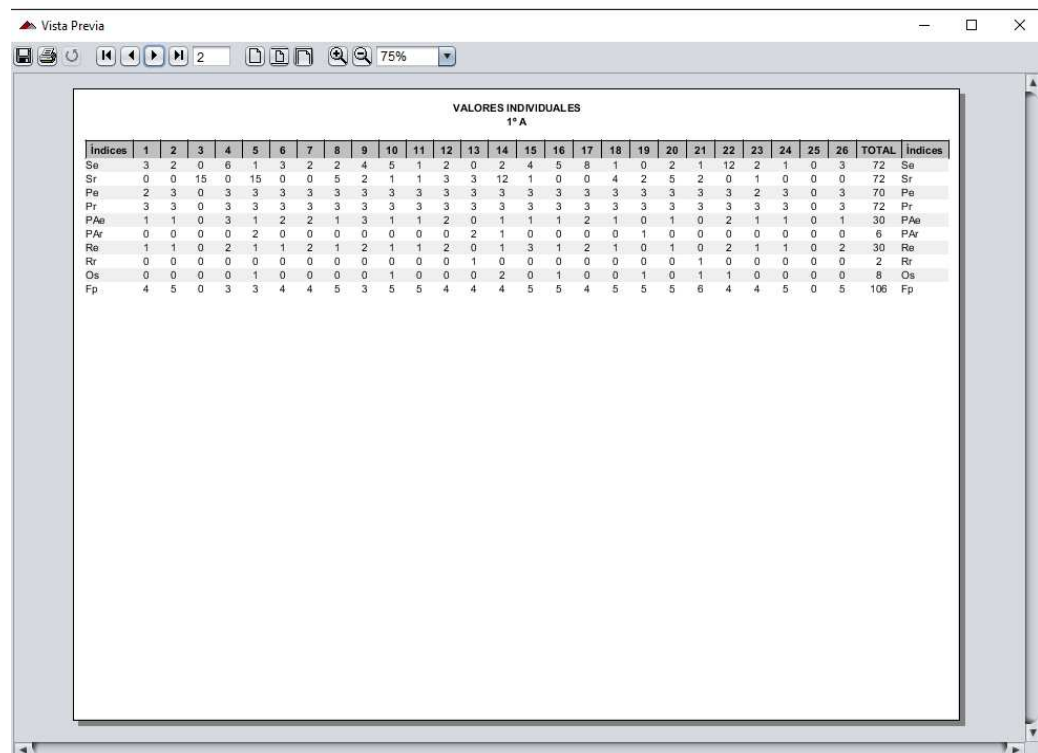


Figura 3. Informe: valores individuales.

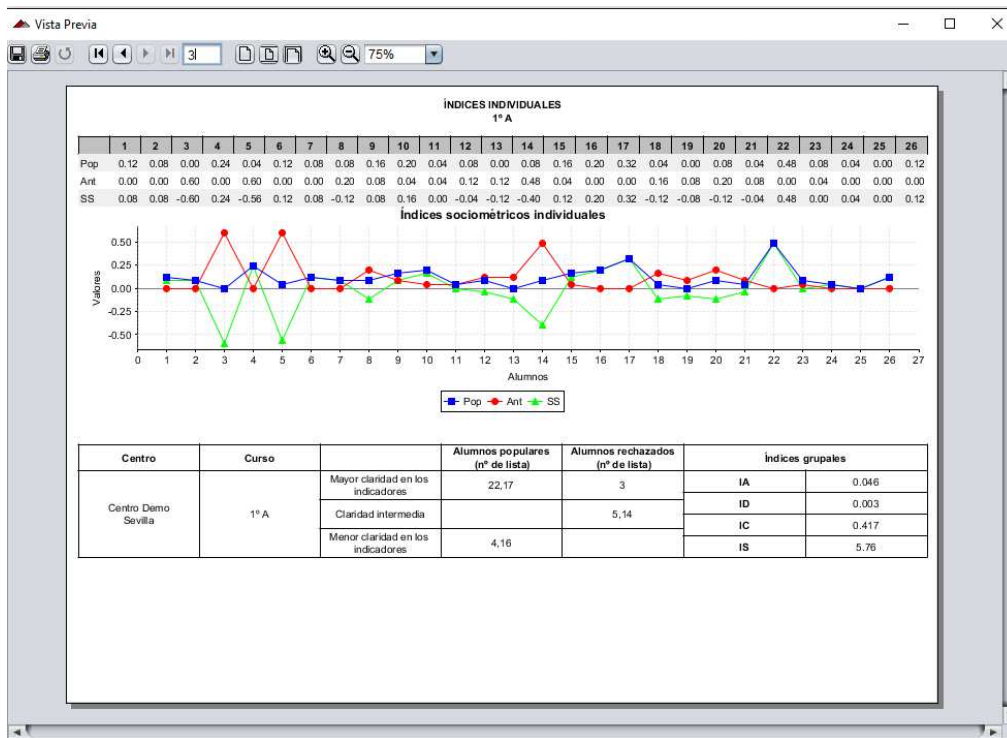


Figura 4. Informe: índices individuales y su representación gráfica, índices grupales y tipologías sociométricas.

4. Discusión.

4.1. La aplicación *Preventiac* y su relación con otros programas informáticos.

Esta aplicación *Preventiac*, está dirigida a la detección de alumnos rechazados y de alumnos populares de forma rápida, precisa y con el menor tiempo y esfuerzo para obtener los datos. Otros softwares que hemos citado ofrecen mayor información, pero también necesitan de más tiempo y mayores conocimientos para su aplicación. Una de las características de *Preventiac* es su fácil manejo, lo que conduce a que el profesorado en general pueda utilizarlo dedicando el mínimo esfuerzo. Se recomienda su utilización sistemática a todos los grupos del centro a principios de curso, transcurrido un plazo prudencial para que el alumnado se conozca, fundamentalmente centrándose al menos, en los cursos de los niveles superiores de Educación Primaria y en todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria así como en la Formación Profesional Básica. Otros autores como Cerezo (2014), Garaigordobil & Martínez-Valderrey (2014), García-Bacete (2007), Martín, Martínez & Díaz-Aguado (2008), Méndez & Cerezo (2010), Ramos (2013), Ramos &

Castillo (2013), Salmivalli (2010) y Sánchez & Cerezo (2011), han destacado la necesidad de utilizar el análisis sociométrico como herramienta imprescindible antes de acometer cualquier tipo de estrategia encaminada a la mejora de la convivencia escolar.

La receptividad por parte de los centros en donde se ha utilizado ha sido muy alta, valorándose en todos los casos como muy útil, tanto por equipos directivos y orientadores, como por tutores y equipos docentes.

4.2. Bondades en el uso de la información de los tres niveles de rechazo y popularidad.

Se ha constatado que la clasificación de cada uno de los dos tipos sociométricos estudiados, rechazado y popular, en tres niveles en función de los distintos índices individuales que se han utilizado para su obtención, permite situar objetivamente al alumnado dentro de su tipología, lo que facilita el descubrimiento de su situación de riesgo.

Es necesario tener presente en todo momento el protocolo de actuación para casos de acoso escolar, recogido en el anexo 1 de la Orden de 20 de junio de 2011, citada anteriormente, que postula la intervención inmediata a partir de la detección del caso. La aplicación *Preventiac*, persigue facilitar la detección dirigiendo la mirada hacia el alumnado más sensible a este problema. Para poder intervenir en casos de acoso, lo primero es la detección, fase previa caracterizada por la complejidad como se ha referido anteriormente y se ha constatado durante la validación de la aplicación por las manifestaciones del profesorado y equipos directivos ante supuestos casos de acoso. Dirigir la mirada hacia los rechazados es un gran avance para ello. La asociación de alumno rechazado con la posibilidad de convertirse en víctima de acoso escolar ha sido destacada por numerosos investigadores (Cava, Musitu & Murgui, 2007; Cava, Buelga, Musitu & Murgui, 2010; Cerezo 2014; Cerezo, Sánchez, Ruiz & Areense, 2015; Del Moral, Suárez & Musitu, 2012; Martínez et al., 2012; Martínez-Ferrer et al., 2009; Sánchez & Cerezo 2011). Por otra parte dentro de la tipología de rechazados también se han encontrado alumnos agresores (Ortega & Mora-Merchán, 2008), de manera que estos pueden pertenecer a dos estatus diferentes: algunos son populares y otros son rechazados (Cerezo 2014).

4.3. Utilidad para la detección del acoso.

En función a las características del acoso que se han expuesto anteriormente y a partir del segundo paso del protocolo, en el que tras una primera información denunciando la posibilidad de acoso, el director y equipo directivo se reúnen con el tutor y orientador del centro, para con la información de que disponen, decidir sobre la necesidad de continuar o no con el protocolo, siempre dejando constancia en acta de la decisión y justificación. Esta puede ser, concluir sobre la inexistencia de indicios de acoso escolar, o la continuación del protocolo por no poderse descartar. La información proporcionada por *Preventiac*, en la que aparece la clasificación del alumnado en tres niveles de rechazo y popularidad permite, en función de las características fundamentales del acoso, tomar decisiones con una mayor probabilidad de acierto.

Si el alumno en cuestión no se encuentra entre los rechazados, lo cual implica que debe tener mayor número de elecciones que de rechazos -su estatus de elecciones (Se) será mayor que su estatus de rechazos (Sr)- quiere decir que posiblemente las características de desequilibrio de poder y de indefensión no se cumplen. Es muy probable que tenga determinados apoyos en el grupo y, en consecuencia, no se encuentra solo. Esta información permite considerar el cierre del protocolo en este momento. No obstante, se deben tomar las medidas necesarias para solucionar ese otro problema que puede estar afectando al alumno y que ha motivado la denuncia. Entre estas medidas se podría considerar la educación en valores integrada dentro de la programación de aula (Pariente & Perochena, 2013). Si la situación fuese contraria, es decir, el alumno en cuestión se encontrase entre los rechazados, se debería seguir con el protocolo hasta que se verifique, o no, la presencia del acoso.

Los tres niveles de rechazo, permiten conocer el grado de gravedad del problema y, en consecuencia, adecuar las medidas que se deben tomar. El nivel 1 de rechazo, se corresponde con individuos con un índice de popularidad de 0 ($pop=0$), un índice de antipatía alto ($ant > .30$) y un estatus sociométrico alto y negativo ($ss > -.30$). Esto conlleva, además, un estatus de elecciones nulo ($Se=0$) y un estatus de rechazo muy alto. En este caso la situación sería muy preocupante.

Cerezo (2014) indica que aquellos alumnos implicados en bullying con connotaciones de víctimas son los que se encuentran en peor posición social dentro del grupo.

En relación con los tres niveles de popularidad, también nos aporta información muy valiosa. La popularidad se obtiene, básicamente, por la reputación que ha alcanzado el alumno dentro del grupo. Tras el análisis cualitativo de los resultados por el tutor y equipo docente, se puede distinguir entre los populares positivos y populares negativos. Los positivos para tenerlos de aliados en la solución del problema, en este sentido Sánchez y Cerezo 2011, plantean que la intervención preventiva debe dirigirse al conjunto del grupo-aula, y estar orientada a promover las oportunidades de interacción y las redes de afiliación dentro del grupo como factores de protección. Y los negativos porque podría ocurrir que estos liderasen al grupo de acosadores, puesto que es sabido que, el aspecto social es un reforzador de la desigualdad de poder entre agresor y víctima (Cerezo y Ato, 2005) y en ocasiones, la característica de desequilibrio de poder, se produce porque los acosadores son varios y la víctima uno solo. Estudios recientes como el de Cerezo 2014, vienen a confirmar que algunos agresores tienen estatus de populares. La información proporcionada por *Preventiac* puede dirigir la mirada también hacia este grupo de alumnos, y ayudar a que la toma de decisiones sea mas rápida y precisa.

Referencias bibliográficas.

Cava, M.J., Buelga, S., Musitu, G. & Murgui, S. (2010). Violencia escolar entre adolescentes y sus implicaciones en el ajuste psicosocial: un estudio longitudinal. *Revista de Psicodidáctica*, 15 (1), 21-34.

Cava, M.J. & Musitu, G. (1999a). Percepción del profesor y estatus sociométrico en el grupo de iguales. *Informació Psicològica*, 71, 60-65.

Cava, M.J. & Musitu, G. (1999b). La integración escolar: un análisis en función del sexo y el curso académico de los alumnos. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 10(18), 297-314.

- Cava, M.J. & Musitu, G. (2000). Perfil de los niños con problemas de integración social en el aula. *Revista de Psicología Social, 15(3), 319-333.*
- Cava, M.J. & Musitu, G. (2001). Autoestima y percepción del clima escolar en niños con problemas de integración social en el aula. *Revista de Psicología General y Aplicada, 54(2), 297-311.*
- Cava, M.J., Musitu, G. & Murgui, S. (2007). Individual and social risk factors related to victimization in a sample of Spanish adolescents. *Psychological Reports, 101, 275-290.*
- Cava, M.J., Musitu, G., Buelga, S., & Murgui, S. (2010). The relationships of family and classroom environments with peer relational victimization: An analysis of their gender differences. *The Spanish Journal of Psychology, 13(1), 156-165.*
- Cerezo, F. (2009). *La violencia en las aulas. Análisis y propuestas de intervención.* Madrid: Pirámide.
- Cerezo, F. (2014). Diferencias en estatus social entre roles en "bullying": análisis sociométrico. *Bordón. Revista de Pedagogía, 66(2), 29-42*
- Cerezo, F. (2014). Soporte social en bullying. Análisis de la soledad de la víctima. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 17(1), 123-132*
- Cerezo, F. y Ato, M. (2005). Bullying among peers in Spanish and English pupils. A sociometric perspective using the bull-S questionnaire. *Educational Psychology, 25(4), 353-367*
- Cerezo, F., Sánchez, C. (2011). Estatus social de los sujetos implicados en bullying. Elementos para la mejora de la convivencia en el aula. *REOP. Vol 2, N° 2, 2º Cuatrimestre, 137-149*
- Cerezo, F., Sánchez, C., Ruiz, C. & Areñse, J.J. (2015). Roles en bullying de adolescentes y preadolescentes, y su relación con el clima social y los estilos educativos parentales. *Revista de Psicodidáctica, 20(1), 139-155.*
- Cornejo, J.M. (2003). *Análisis sociométricos. Guía de trabajo.* Documento del Laboratorio de Psicología Social, Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.ub.es/dppss/lps/docu/asoc.pdf>

- Chen, X., Chang, L., He, Y. & Liu, H. (2005). The Peer Group as a Context: Moderating Effects on Relations Between Maternal Parenting and Social and School Adjustment in Chinese Children. *Child Development*, 76, 417-434.
- Del Moral, G., Suárez, C. & Musitu, G. (2012). Roles de los iguales y bullying en la escuela: un estudio cualitativo. *Revista de Psicología y Educación*, 2012, 7(2), 105-127.
- Estévez, E., Martínez, B., & Jiménez, T. (2003). *Características del sistema familiar de adolescentes rechazados y populares en la escuela*. VIII Congreso Nacional de Psicología Social. Torremolinos (Málaga).
- Garaigordobil, M. & Martínez-Valderrey, V. (2014). Efecto del Cyberprogram 2.0 sobre la reducción de la victimización y la mejora de la competencia social en la adolescencia. *Revista de Psicodidáctica*, 19(2), 289-305.
- García-Bacete, F. J. (2007). La identificación de los alumnos rechazados, preferidos, ignorados y controvertidos en el aula. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 60, 25-46.
- García-Bacete, F. J., Sureda, I. & Monjas, I. (2008). Distribución sociométrica en las aulas de chicos y chicas a lo largo de la escolaridad. *Revista de Psicología Social*, 23, 63-74.
- García-Bacete, F.J., Sureda, I. & Monjas, I. (2010). El rechazo entre iguales en la educación primaria: Una panorámica general. *Anales de Psicología*, 26(1), 123-136.
- García-Bacete, F.J. & González, J. (2010). *Evaluación de la competencia social entre iguales: la sociometría y otras medidas*. Madrid: TEA Ediciones.
- Gázquez-Linares, J.J., Pérez-Fuentes, M.C., Carrión-Martínez, J.J. & Molero, M.M. (2015). *Revista de Psicodidáctica*, 20(2), 321-337.
- González, J. & García-Bacete, F. J. (2010). *SOCIOMET. Programa para la realización de estudios sociométricos*. Madrid: TEA Ediciones.
- Inspección Educativa (2007). *Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales*. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco.

Jiménez, T.I., Moreno, D., Murgui, S. & Musitu, G. (2008). Factores psicosociales relacionados con el estatus social del alumno en el aula: El rol de la reputación social, la amistad, la conducta violenta y la relación con el profesor. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8, 227-236.

Inspección Educativa (2007). *Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales*. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco.

Martínez, B., Musitu, G., Amador, L.V. & Monreal, M.C. (2012). Estatus sociométrico y violencia escolar en adolescentes: Implicaciones de la autoestima, la familia y la escuela. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44(2).

Martínez, B., Musitu, G., Amador, L.V. & Monreal, M.C. (2010). Violencia escolar en adolescentes aceptados y rechazados: un análisis de sus relaciones con variables familiares y escolares. *Psicología Teoría e Práctica*, 12(2), 3-16.

Martínez-Ferrer, B., Musitu, G., Murgui, S, & Amador, L.V. (2009). Conflicto marital, comunicación familiar y ajuste escolar en adolescentes. *Revista Mexicana de Psicología*, 26, 27-40

Moreno, J.L. (1934). *Who Shall Survive A New Approach to the Problem of Human Interrelations*. New York: Beacon House.

Martín Babarro J., Martínez Arias R. & Díaz-Aguado M. J. (2008). *Iesocio un programa para la prevención del acoso escolar*. Año 2008, Vol. 14 N° 2. Psicología Educativa. Madrid: COP.

Méndez, I. y Cerezo, F. (2010) Test Bull-s: programa informático de evaluación de la agresividad entre escolares. En Arnaiz, P.; Hurtado, M^a.D. & Soto, F.J. (Coords.) *25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

"Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a

participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas". *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* (7 de julio de 2011), págs. 6-27.

Ortega, R., y Mora-Merchan, J. (2008). Las redes de iguales y el fenómeno del acoso escolar: explorando el esquema dominio-sumisión. *Infancia y Aprendizaje*, 31 (4), 515-528

Pariante Fragoso, J.L. & Perochena González, P. (2013). Didáctica de la educación en valores en la ESO. Una propuesta utilizando las tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento. *Revista Pixel Bit*, n° 42, enero 2013, 195-208. Recuperado de <http://acdc.sav.us.es/ojs/index.php/pixelbit/article/view/473/239>

Ramos Corpas, MJ., (2008). *Violencia y victimización en adolescentes escolares*. Tesis Doctoral. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla.

Ramos Corpas, MJ. & Castillo García, M. (2013). Buenas prácticas en los institutos de educación secundaria. Una práctica orientada a la utilización de la técnica sociométrica para profundizar en el conocimiento del alumnado. *Avances en Supervisión Educativa*, revista n° 18, mayo 2013.

Ramos Corpas, MJ., (2013). *Convivencia Escolar y Buenas Prácticas*. IC Editorial.

Ramos Corpas, M.J., Castillo García, M. & Revuelta Marchena, M. (2016). Resultados académicos y estatus sociométrico en educación secundaria. *Avances en Supervisión Educativa*, revista n° 25, junio 2016.

"Resolución de 26 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se acuerda dar publicidad a los protocolos de actuación que deben seguir los centros educativos ante supuestos de acoso escolar, agresión hacia el Profesorado o el Personal de Administración y Servicios o maltrato infantil".

"Resolución de 4 de abril de 2006, por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares". *Boletín Oficial de la de la Región de Murcia* (22 de abril de 2006), págs. 12223-12232.

Salmivalli, C. (2010). Bullying and the peer group: a review. *Aggression and Violent Behaviour* 15, 112-120.